

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Convocatoria: 002

En observancia a lo establecido en el artículo 46 y demás relativos del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, se convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública de carácter Nacional para la contratación de la obra: Construcción del Edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial, Región Xalapa, cuyo costo será cubierto con Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples 2020 (F.A.M. 2020), de conformidad con lo siguiente:

**Licitación Pública Nacional**

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
U.V.-DPCM-002-20	\$10,000.00	27/05/20	28/05/20 11:00 hrs	28/05/20 13:00 hrs	08/06/20 11:00 hrs	08/06/20 16:00 hrs

	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
	Construcción del Edificio para las Facultades de Matemáticas, Física e Inteligencia Artificial, Región Xalapa	29/06/20	185 días	\$12,000,000.00

**DATOS GENERALES:**

- Ubicación de la obra: Calle Paseo Lote II, Sección segunda N° 112, Nuevo Xalapa, Xalapa, Veracruz.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: El Edificio A, Planta Sótano, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, C.P.91000, Xalapa, Veracruz; con el siguiente horario: 10:00 a 13:00 horas.
- Forma de pago de las bases de Licitación ya incluyen el I.V.A., la cual deberá ser cubierto mediante depósito bancario a favor de la Universidad Veracruzana.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 28 de mayo del presente a las 11:00 horas, en el sitio de la obra, ubicada en calle Paseo Lote II, Sección segunda N° 112, Nuevo Xalapa, Xalapa, Veracruz.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 28 de mayo del 2020 a las 13:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, ubicada en Edificio A, Planta Sótano, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.
- El Acto de presentación de propuestas (técnica y económica) será el día: 08 de junio del 2020 a las 11:00 horas.
- La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día: 08 de junio del 2020 a las 11:00 horas y la apertura de las propuestas económicas el día: 08 de junio del 2020 a las 16:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, ubicada en Edificio A, Planta Sótano, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, C.P. 9100, Xalapa, Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- La Normatividad aplicable a esta Licitación será en base al Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.
- Se otorgará un anticipo del 30 %, del monto total contratado.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.

**REQUISITOS A CUBRIR PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN:**

1. Presentar solicitud de inscripción a la licitación por escrito, dirigida a la M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo, Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana.
2. Acreditar su capacidad Técnica y Experiencia en obras similares a la convocada presentando la siguiente documentación en copias y originales para cotejar.
  - a).- Curriculum de la Empresa.
  - b).- Curriculum Vitae del Personal Técnico.
  - c).- Fotocopias de los contratos, rubricados por el contratante y que tengan similitud con la obra licitada o de las actas entrega recepción si están concluidas.

3. Acreditar su capital contable mínimo requerido de \$12,000,000.00.
  - a).- Deberá acreditarse con los estados financieros auditados del ejercicio 2019 por un despacho contable externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional y registro vigente del auditor externo.
  - b).- Presentar declaración anual 2019 y las declaraciones parciales del ejercicio 2020.
4. Estar constituidas conforme a las Leyes Mexicanas:
  - a).- Tratándose de personas Morales.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, así como el poder notarial del representante legal copias y originales para su cotejo.
  - b).- Tratándose de personas Físicas.- Original o copia certificada del acta de nacimiento, comprobante de domicilio, identificación oficial y Cédula profesional. En caso de no contar con la Cédula profesional, deberá manifestarlo por escrito y anexar la Cédula profesional del Responsable Técnico que para tal efecto designe.
5. Dos o más personas podrán presentar en forma conjunta su propuesta, sin necesidad de constituir una sociedad. Deberán establecer con precisión las partes de los trabajos que se obligan a ejecutar y designar a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no incurrir en ninguno de los supuestos que establece el Artículo 74 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.
7. Fotocopias de los registros actualizados del IMSS, INFONAVIT, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) opcional y de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción que le corresponda (CMIC) opcional.
8. Relación de los contratos de obra en vigor con la Administración Pública Federal, Estatal, Municipal y/o con Particulares, indicando el importe del contrato y monto por ejercer.

**LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO SERÁN:**

1. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
2. Con base en lo establecido en el Artículo 56 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, la Universidad Veracruzana con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato al licitante, persona física o moral que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio de la Universidad Veracruzana y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, habiendo presentado la postura económica solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
3. Las condiciones de pago son: Por unidad de obra terminada, mediante la formulación de estimaciones, con períodos no mayores de un mes, las cuales se pagarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de autorización por la Supervisión de la obra de que se trate.

**UNIVERSIDAD VERACRUZANA**  
**“LIS DE VERACRUZ; ARTE, CIENCIA, LUZ”**  
Xalapa, Veracruz a 22 de mayo del 2020.

**M. Arq. Emilia P. Rodiles Justo**  
Directora de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento  
Rúbrica